

ACTA Nro. 06-2025.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN OÑA, CELEBRADA EL DIECISITE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE
Y CINCO.**

En el Cantón Oña, Provincia del Azuay, a los diecisiete días del mes de marzo de 2025, siendo las 10h00, inicia la sesión ordinaria número 06 del Concejo Municipal, debidamente notificada conforme el artículo treientos dieciocho del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Quien preside este Concejo Municipal es el señor alcalde Licenciado Eddy Erráez Donaula. **ALCALDE:** Buenos días, compañeros, sean todos ustedes bienvenidos a esta sesión de carácter ordinaria, continuemos por favor. **SECRETARIA:** Muy buenos días Señor alcalde, apreciados concejales: Abg. Lorgia Morales, Sr. Patricio Naula, Sr. Oscar Patiño, Sra. Denisse Muzha y Sr. Salustino Ramón. Mgtr. Erika Peralta, Procuradora Síndica; Eco Tito Bustamante, director Administrativo y Financiero; Arq. William Maldonado, director de Planificación, Dr. Luis Naula, Registrador de la Propiedad de Oña, Ing. Luis López, Director de Obras Públicas, Ing. Jaime Armijos, director de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico, Ing. Santiago Lloret, a los representantes de la parroquia Susudel, sean bienvenidos a la sesión ordinaria 06-2025 del Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Oña. Iniciaremos dando lectura a la convocatoria: El Señor alcalde del cantón Oña, Lic. Eddy Erráez Donaula, amparado en lo que dispone el artículo 318 del COOTAD, convoca a las Señoras concejales y Señores concejales del cantón, a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL NRO. 006-2025**; la misma que se llevará a efecto el día **LUNES 17 DE MARZO DEL 2025**, a partir de las **10h00**, en el Centro Cultura Bella de París, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del quórum. **2.** Instalación de la sesión. **3.** Conocimiento y aprobación del Orden del día. **4.** Conocimiento y análisis del avance del Plan de Uso y Gestión de Suelos (PUGS) **5.** Informe del Departamento de Gestión Ambiental. **6.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria nro. 005-2025; del día lunes 24 de febrero del 2025. **7.** Clausura de la sesión. **ALCALDE:** damos la bienvenida, a los señores concejales a la señora Vicealcaldesa, a nuestro equipo municipal, a los representantes de la parroquia de Susudel, comencemos. **SECRETARIA, PRIMERO:** Constatación del Quórum. La siguiente sesión cuenta con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras concejales: Abg. Lorgia Morales Ramón, respuesta: PRESENTE; señor Patricio Naula, respuesta: PRESENTE; Señora Denisse Muzha, Respuesta: PRESENTE; Señor Oscar Patiño, Respuesta: PRESENTE; Señor Salustino Ramón, Respuesta: PRESENTE; Lic. Eddy Erráez, respuesta: (Presente),

42 contamos también con la presencia de la Mgtr. Erika Peralta, Procuradora
43 Síndica; Eco. Tito Bustamante: (Presente), Arq. William Maldonado:
44 (PRESENTE); Ing. Jaime Armijos: (PRESENTE); Ing. Luis López (PRESENTE); Dr.
45 Luis Naula: (PRESENTE); Ing. Santiago Lloret: (PRESENTE); y, la suscrita
46 secretaria la Abogada Ruth Yanza. Tenemos Quórum. **ALCALDE:** con quórum
47 reglamentario, sigamos por favor. **SECRETARIA, SEGUNDO:** Instalación de la
48 sesión. **ALCALDE:** bienvenidos a los nuevamente a los compañeros a los señores
49 concejales, señoras concejales, dejamos instalada esta sesión de carácter
50 ordinario, de hoy día lunes 17 de marzo de 2025, sigamos por favor.
51 **SECRETARIA: TERCERO:** Conocimiento y aprobación del orden del día.
52 **ALCALDE:** ahí queremos modificar en el cuarto punto, la participación del
53 centro parroquial Susudel, **PATRICIO NAULA:** de acuerdo a la Ordenanza del
54 Concejo Municipal, artículo 55, establece se puede poner un punto de atención
55 ciudadana, incluiría dentro del orden del día a ser tratado y resuelto
56 dependiendo de los problemas. **ALCALDE:** existe una moción del concejal
57 Patricio Naula de agregar un punto al orden del día. **LORGIA MORALES:**
58 apoyo la moción. **ALCALDE:** sométase a votación. **SECRETARIA:** Con su venia
59 señor alcalde, se conoce la moción en atención al artículo 55 de la Ordenanza
60 del Concejo Municipal, y se somete a votación el orden del día. Se aprueba el
61 cambio del orden del día incorporando como punto cuarto atención a la
62 atención ciudadana al Centro Parroquial de Susudel, los señores concejales por
63 favor levanten su mano derecha de forma unánime si su voto es afirmativo.
64 Señor alcalde, procedo a consignar los votos y señalo: **LORGIA MORALES**
65 (afirmativo); Señor Patricio Naula (afirmativo); **DENISSE MUZHA** (afirmativo);
66 **OSCAR PATIÑO** (afirmativo); **SALUSTINO RAMON** (afirmativo); y el voto del
67 señor **ALCALDE** (afirmativo) Por consiguiente, por unanimidad de votos este
68 honorable Concejo Municipal aprueba el orden del día. **ALCALDE:** Gracias
69 doctora, por favor continuemos. **SECRETARIA: CUARTO:** Atención ciudadana
70 al Centro Parroquial Susudel. **ALCALDE:** bienvenido don Samuel, le
71 escuchamos. **SAMUEL:** señor alcalde, señores concejales, señores técnicos,
72 reciban un cordial saludo de parte de Pro mejoras de Susudel Centro, nosotros
73 hemos venido hoy, como manera de reclamar nuestros derechos, tenemos tres
74 cosas que tenemos que reclamar. Primeramente, queremos que se transfiera la
75 obra que esta desde el 2023-2024, las obras hemos dado para que se ejecute,
76 aquí mismo en una reunión de concejo nos hicieron firmar, que la obra se va
77 a hacer en agosto, era para Susudel Centro, ya paso cuantos meses y ese
78 presupuesto sigue ahí, no se ejecuta los presupuestos participativos, que es
79 deber del municipio de ejecutar, ya viene del 2025, y se va acumulando. El
80 segundo, es, nosotros hemos ido una comisión al INPC, para reclamar los
81 recursos, que por ley nos pertenece, por la declaratoria de patrimonio de
82 Susudel y Oña, en Susudel, no se a puesto ni un dólar, la electrificación está

83 acabada. A nosotros nos preocupa de ver el abandono. Y el dinero hay; porque
84 dicen los del INPC, que transfieren al Municipio. La otra petición es, la
85 electrificación, usted señor alcalde, decía, para octubre ya está, no contrataras
86 los generadores. El ingeniero de obras públicas, si dijo, yo soy sincero, no va a
87 estar. Entonces ahí nosotros pudimos contratar los generadores, empecemos
88 primero por el presupuesto participativo que nos pertenece, gracias. Voy a
89 entregar por escrito, que se dé lectura. **SECRETARIA, RUTH YANZA:** lectura
90 del documento, dice: Susudel, 16 de marzo de 2024, Licenciado Eddy Erráez,
91 alcalde del GAD de Oña; Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa del GAD de Oña;
92 Lic. Patricio Naula; Sr. Oscar Patiño; Sr. Salustino Ramón; Sra. Denisse Muzha.
93 Concejales del GAD de Oña, De nuestras consideraciones: Reciban un cordial
94 y afectuoso saludo de quienes formamos parte de la comunidad de Susudel-
95 Centro, representados en los líderes de tres organizaciones sociales de Susudel,
96 deseándole éxitos en sus funciones. El motivo de la presente es para
97 transmitirles nuestra preocupación de la comunidad entera por la falta de
98 apoyo del GAD cantonal al centro parroquial, es por ello que estos tres grupos
99 sociales nos hemos unido y decidido apoyar en la gestión de proyectos para
100 solucionar varios problemas que presenta nuestra comunidad, en busca de
101 mejorar nuestras condiciones de vida, por lo cual estamos abiertos a trabajar
102 de manera coordinada con nuestros representantes, en tal virtud expresamos
103 lo siguiente: A Susudel Centro se nos adeuda el presupuesto participativo desde
104 el 2023, vemos con mucha pena que no se ejecutan los proyectos de inversión
105 acordados mediante el comité Pro mejoras. Por redes sociales, vemos que
106 recién celebraron el GAD cantonal el XII Aniversario de la Declaratoria de
107 Susudel y Oña, como Patrimonio Cultural de la Nación, una declaratoria que
108 nos enorgullece como centro parroquial, sin embargo, es triste ver que desde
109 esta declaratoria y la restauración de la Plaza de Escaramuza, no se ha hecho
110 ningún proyecto de conservación, restauración y mejora del área patrimonial,
111 motivo por cual nuestro bien patrimonial más representativo como es la iglesia
112 presenta fisuras en las paredes y en la torre, el alumbrado eléctrico de la plaza
113 no funciona, las lámparas del alumbrado del ingreso y de la plaza están
114 dañadas, el ingreso principal a la plaza no presta las condiciones seguras para
115 las personas que caminan por este lugar, y ya a ocurrido varios accidentes por
116 el piso resbaladizo e irregular, los canales que recogen las aguas lluvias del
117 conjunto de construcciones junto a la iglesia se han desprendido y caído, la
118 pared de una parte del coliseo se ha desplomado, etc. Sabemos que, desde el
119 Instituto Nacional de Patrimonio, anualmente se destinan fondos al GAD
120 cantonal, para proyectos conservación de y/o restauración de nuestros bienes
121 patrimoniales, pero no vemos ninguna inversión en nuestro centro parroquial.
122 Hemos acudido al Instituto de Patrimonio a finales del año pasado, quienes
123 nos manifestaron que están al día con las transferencias de los fondos al GAD

124 cantonal, y que debemos pedir a ustedes que nos informen de la inversión de
125 esos recursos, que deben servir para solucionar al menos un arte de los
126 problemas mencionados en cuanto deterioro del área patrimonial. Con lo
127 mencionado solicitamos a Ustedes se nos explique el motivo de la demora de
128 la ejecución del presupuesto participativo de Susudel Centro, y nos indique
129 cuando se inicia la ejecución. De igual manera pedimos que se nos informe del
130 monto de los recursos económicos transferidos por el Instituto Patrimonial al
131 GAD cantonal en su administración y el porcentaje que corresponde al área
132 patrimonial de Susudel, finalmente solicitamos de manera urgente la
133 intervención de las zonas deterioradas del área patrimonial, que hemos hecho
134 mención con los recursos que ya han sido transferidos. Con la seguridad que se
135 solventen adecuadamente nuestras preguntas, anticipamos nuestros sinceros
136 agradecimientos. Atentamente, firma Sr. Samuel Morocho, presidente de PRO-
137 MEJORAS Susudel Centro. Sr. Walter Morocho, presidente del Comité de
138 Fiestas Octubrinas, Sr. Miltón Zhunio, presidente del Club San José. **ALCALDE:**
139 vamos a solventar el tema del presupuesto participativo, el compañero
140 presidente de la comunidad, representa al presupuesto participativo, son a dos
141 comunidades a quienes les debemos a usted y a Nuevo Susudel que tienen una
142 obra de 25.000,00 USD, tiene que hacer una calle, una obra super grande. Don
143 Fidel, decía, para no hacer por partes mejor esperemos, se recuerda. Yo soy de
144 esa comunidad medio de ese barrio y de los Pinos, estoy en la mitad. Aquí lo
145 mismo no vamos hacer nada con los 10.000,00 USD, además ustedes saben
146 que es super riguroso el INPC. El INPC, tiene planificado ahí, tiene hecho
147 complejo, no es que está la canchita. Ahí va una casa Comunal y está aprobado
148 por la Universidad de Cuenca y el INPC, está sentado una planificación, eso no
149 hay como romper. El tema de patrimonio, hagamos un parque, si no nos
150 autoriza el INPC. El INPC, dice hagan lo que ya tienen planeado. Nos han
151 presentado ustedes una solicitud de hacer el parque infantil, esa es la petición;
152 pero nuestra planificación es en ese espacio un parqueadero. Ya vemos como
153 sufren nuestros hijos por no tener bien organizado las placitas. Ven en todas
154 fiestas los carros como se vuelven un caos. Ese tema tiene el departamento de
155 planificación atrasado, si, porque no se ha cumplido esperando del INPC, que
156 nos den un visto bueno, vino acá la Arquitecta Paola Rodas, directora del INPC,
157 ella empezó con el arquitecto Fausto Cardoso, haciendo el trabajo de Susudel,
158 ella hizo la declaratoria ella forma parte de ese equipo que conjuntamente con
159 la Magister Gabriela Eljuri, de hecho, la declaratoria. A nosotros antes de la
160 sesión solemne nos dijo, alcalde tiene que respetar la planificación, para eso
161 viene los fondos, esta super difícil la intervención ahí, porque esta planificado
162 otra cosa. Entonces nosotros queremos la cancha, el techo, y ahí está
163 planificado una casa, lo que vamos hacer, es enviar la planificación al SOT, y
164 que el SOT vea quien hizo el centro de salud. Hizo bien, hizo mal, y quién

165 tiene esa repercusión. Quién hizo la escuela, la escuela hizo el Ministerio de
166 Educación, tiene que dar informes a la Secretaria de Ordenamiento Territorial,
167 y así de todas las construcciones. Piensan que el municipio ha hecho el Centro
168 de Salud, el techo de la escuela. Nosotros a lo mucho planificamos y hemos de
169 intervenir en nuestra forma. Están aprobados estudios eléctricos; pero los
170 estudios eléctricos, queremos hacer un paquete que nos cuesta 30.000,00 USD,
171 y no tenemos. Director Financiero, cuanto es el saldo al día de hoy. **ECOTITO**
172 **BUSTAMANTE:** buenos días con todos, es: 8.049,09 USD, **ALCALDE;** ok, para
173 las veinte y ocho obras, de las veinte y ocho comunidades tengo 8.000,00USD,
174 más el Centro cantonal, más los estudios, es decir con plata es bonito de hablar
175 y sin plata es difícil, les explico que el gobierno nos debe cerca de 190.000,00
176 USDs, que son sus 15.000,00 USD, de Nuevo Susudel, que son 5.000,00 USD
177 de Mautapamba, que están ahí los fonditos, no nos hemos llevado un dólar,
178 ustedes saben la función pública, es tan delicada de inicio a fin de nuestra
179 gestión, todo con informes, con documentos, fíjense que hemo comprado cada
180 año, doscientas mil hojas al año. Ya creo que he comprado cien mil hojas, y
181 parece que me gasto las cien mil hojas en cada informe. Ese sistema eléctrico
182 vamos hacer con fondos del patrimonio, esta ese estudio conjuntamente con
183 el barrio de los Pinos, estoy tratando de firmar con Centro Sur, yo hice los
184 estudios, ellos hacen la ejecución. Una injusticia de poner tanto dinero en el
185 2013, en la plaza de Susudel, se hizo por un millón de dólares, y en Oña o
186 hicimos absolutamente nada, también es injusto que pongamos 10 años aquí,
187 y no haber enviado nada a Susudel, los dos son Patrimonio Cultural de la
188 Nación, de hecho tendría que ser de los 40.000,00 USD, por ley 20.000,00
189 USD para Susudel, y 20.000,00 USD, para Oña, mediante ordenanza debería
190 ser así, El arquitecto Fausto Cardoso, dice, **hay** una planificación que no hay
191 como tocar, pague a la Universidad de Cuenca, algún consultor un nuevo
192 estudio, deshagan los estudios que tienen, y ahí si empiecen. Yo con la
193 benevolencia, al Arquitecto Fausto Cardoso, decía pueden expropiar, ahí a
194 ladito están vendiendo los terrenos, yo expropio, porque he expropiado,
195 acabo de expropiar al Sindicato de Choferes, así donde califique el INPC, ese
196 no es mi gusto, son varias cualidades que el INPC ve, mandamos la casa de la
197 escuela Unidad Educativa Susudel, antes Rafael Moscoso, eso esta en el SOT.
198 Va a venir una multa, Dr. Luis, cuánto era la multa de la Castilla, 2.800,00
199 USD, **DR. LUIS NAULA:** cinco salarios mínimos. **ALCALDE:** no es así no más, el
200 Patrimonio es penado, por eso decía el doctor Jorge Quezada, aquí hay una
201 casa que se inhabilitó, se hizo un acta, tenemos que llegar algunos acuerdos.
202 Hagamos una mesa técnica, para concluir del punto de Don Samuel Morocho,
203 no paga el presidente y ejecutamos el presupuesto participativo, siempre estoy
204 en Quito, luchando trayendo recursos, como dice mi mamá, hijito ya siéntate,
205 como don Iván, con todo respeto, has lo que puedas hacer, siéntate en la

206 oficina. En una reunión como ahoritas, mi papá era el presidente de la salud.
207 Le negué, a mi papá le dije no tengo plata, llegó un poquito de dinero, amplié
208 el Centro de Salud de Susudel, Esperemos que vengan los recursos. Me esta
209 pidiendo la palabra doña Nelly. **NELLY DÉLEG:** señor alcalde, por el respeto
210 que todos nos merecemos, hemos venido con unos pedidos concretos, que le
211 hemos entregado, hemos escuchado que ha hablado de su mamá, de su papá,
212 de todas las comunidades de toda la familia, interesante para otro momento,
213 hemos venido con tres puntos, y se nos acogido incluir en el orden del día, y
214 quisiéremos que se nos de respuesta. Nos hemos reunido tres grupos sociales,
215 de Susudel Centro, preocupados por el abandono que estamos sufriendo, no
216 hemos venido a la ligera a pedir explicaciones, nos hemos informado para ellos,
217 como usted menciona que se ha enterado de una reunión que hemos tenido,
218 muy bien sabrá que hemos tratado en esa reunión, no queremos que luego le
219 sancione el uno al otro queremos respetar toda la normativa que hay, para eso
220 hemos pedido explicación, hemos acudido a varias fuentes y con eso estamos
221 aquí, son muchos problemas que tenemos en Susudel, que bueno que se pueda
222 solucionar todos, pero no se a comenzado por nada, solo queremos respuesta
223 a las tres peticiones con las que hemos venido, eso a salido de varias reuniones
224 que hemos tenido, queremos tratar solamente lo que corresponde al GAD
225 cantonal, dentro de ellos, el atraso del presupuesto participativo desde el 2023,
226 que ha sido discutido, sociabilizado con la comunidad, como su nombre lo
227 indica presupuesto participativo, no solo lo decide la parte ejecutoria yo quiero
228 hacer esto, tiene que ser consensuada con la comunidad, el presidente de Pro
229 Mejoras, ha estado detrás del director de Planificación, cuando habido
230 ofrecimientos, para que ahora nos digan nosotros pensamos hacer una obra
231 grande, queremos que se inicie por las necesidades más urgentes, como
232 comunidad estamos sintiendo. Los visitantes llegan, se toman las fotos,
233 disfrutan del entorno, pero somos nosotros los que vivimos el día a día, por
234 eso estamos manifestando del techo todavía no hemos hablado, estamos
235 siguiendo otro proceso, amparándonos en toda la normativa que nos a dado
236 el INPC, estamos con el diseño, la misma comunidad está poniendo toda la
237 parte técnica, tenemos gente que es conocedora de los diseños, para que no
238 tenga pretexto el GAD cantonal, parroquial, no tenemos plata para los
239 técnicos, el GAD parroquial nos ha ofrecido el apoyo y con ellos estamos
240 haciendo todas las gestiones. Nos hemos informado en el INPC, obviamente
241 hay algunas prohibiciones. Pero también hay otras soluciones que podremos
242 buscar, aquí prevalece el buen vivir de la gente, no podemos vivir adorando el
243 patrimonio, mientras ya se cae la iglesia, las paredes del coliseo y no se ha
244 invertido un solo centavo. Ese recurso que estamos pidiendo, porque se nos a
245 informado el INPC, esta al día, en la transferencia de los recursos hasta el año
246 pasado, nos ha dicho, la directora de la Zonal 6, estamos al día, pidan cuentas

247 al GAD cantonal. Sabemos que anualmente se transfieren 40.000,00 USD, y
248 esos recursos deben ser distribuidos en las dos áreas patrimoniales de Oña y
249 Susudel, incluso nos han dicho que deben ser transferidos de acuerdo al valor
250 patrimonial de cada sector. Preguntaba a los concejales si tienen una normativa
251 aquí, en cuanto a como se distribuya los recursos. INPC, nos ha dicho que eso
252 es una debilidad del Concejo Cantonal, que no tengan una normativa respecto
253 a eso, son doce años que se celebraron la Declaratoria de Patrimonio, y todavía
254 no se acentuado en una normativa, de como es el manejo del patrimonio a
255 nivel cantonal, son esos nuestros planteamientos, no quiero alargarme más.
256 Más bien, quisiera que nos responda a las tres preguntas que ha planteado el
257 compañero presidente de Pro – Mejoras, que es lo mismo que está en el
258 documento que se ha entregado, cuando se nos va a ejecutar el presupuesto
259 participativo, que ya ha sido acordado, decidido desde el 2023, no podemos
260 creer que recién estén yendo a ver, haya habido todas las reuniones anteriores
261 con las administraciones anteriores, o ustedes mismo en el 2023, hubieran
262 dicho ya no pueden plantear esa obra, porque necesitan los permisos del
263 Patrimonio, etc., Si hay un proyecto atrás, los proyectos se ejecutan máximo
264 en siete años, pueden haber cambios nuevas necesidades; pero siempre debe
265 prevalecer el bienestar de la comunidad, con respecto a estos temas queremos
266 que nos expliquen y que no nos dilatemos, muchas gracias. **ALCALDE:**
267 Arquitecto Maldonado del departamento de Planificación, tiene la palabra.
268 **WILLIAM MALDONADO:** señor alcalde, buenos días, señores concejales,
269 cordial saludos también compañeros técnicos, compañeros un gusto saludarlos
270 también. Con respecto al presupuesto participativo 2023, que también engloba
271 2024, es verdad he tenido constantes visitas de don Samuel Morocho, hemos
272 participado en algunas conversaciones, he tratado de hacerle caer en cuenta,
273 por donde recae el tema, para la ejecución del presupuesto participativo, es
274 básicamente implementación de juegos infantiles, en el acta consta como
275 parque recreacional, hablemos de qué parque, usted lo acaba de decir ahoritas,
276 me parece bastante correcto, si ha una planificación anterior, y ahora se
277 presentan nuevas necesidades, se pueden armar nuevo proyecto; entonces
278 planifiquemos, yo como lo entrego a don Samuel Morocho, 10 juegos infantiles
279 para que ponga, en dónde va a poner, en dónde hay una caminera, en dónde
280 hay un espacio para sentarse, en dónde puede ubicar la resbaladera, un
281 columpio. Es puntual lo que le sugerí y lo que le sigo sugiriendo, en el tema del
282 presupuesto participativo, trabajar sobre un proyecto. Lo que usted dice que
283 hablado en el INPC, es cierto las competencias es directamente desde el 2016
284 a los municipios, y es claro el informe último que mandó en sentido de la
285 cubierta, también es importante; porque esta todo enmarcado o circunda en
286 lo mismo, el informe es claro, el INPC, no aprueba proyectos arquitectónicos,
287 lo dice el informe, espero lo hayan podido leer, si no lo leyeron, puse yo, en

288 el último informe que envié el día jueves, es clarísimo. El INPC, no aprueba
289 proyectos arquitectónicos, pero, tiene el antecedente técnico de la declaratoria
290 de patrimonio, en todo el perímetro de Susudel y Oña obviamente; para eso
291 se le pide a cualquier equipo técnico como lo dice usted también. Hay personas
292 que tienen amplio conocimiento, para generar un proyecto, elaborar un
293 proyecto, que se considere esos antecedentes, hay el expediente técnico, ojo;
294 pero carece de algunas observaciones, les hice conocer, les presenté. El
295 municipio de mi parte, de la poca experiencia que puedo tener, estoy abierto
296 par participar y sugerir algunos cambios en el diseño, de igual forma y
297 coordinación, que se puede mantener con los técnicos del EPC, que hemos
298 conversado, y tiene pleno conocimiento del caso. Entonces eso no es solamente
299 el tema de la cubierta, también engloba el presupuesto participativo; porque
300 no puedo yo establecer un presupuesto participativo, el parque acá, el
301 escenario acá, la cancha acá, y demás, tenemos que trabajar en un proyecto
302 integral, es mi sugerencia y es lo que mantengo, en coordinación también con
303 el INPC, y satisfaciendo las necesidades que ustedes presenten. Mi punto como
304 técnico, ustedes sabrán juzgar cada uno tiene su criterio, como técnico sugiero
305 se trabaje con un proyecto integral. Si bien es verdad existe un proyecto
306 anterior, aprobado, validado por el municipio, por el INPC, entonces
307 presentemos un proyecto que vaya validado por las mismas instituciones
308 públicas; pero trabajar así, deme esto, tengo que poner, ósea para mi es, un
309 poquito falta de responsabilidad o de criterio técnico. Yo le sugería a don
310 Samuel Morocho, que tiene pleno conocimiento de esto, pero eso que nada
311 de esto, está puesto aquí en el oficio, se trabaje sobre un proyecto integral,
312 aunque sea que se vaya cumpliendo por etapas, primera etapa la parte el
313 parque, segunda etapa los juegos; porque un diseño de un parque recreacional,
314 no es algo económico, no es tan barato, tiene que reunir algunas características
315 técnicas, esa es mi sugerencia, y eso es lo que les puedo remitir en referencia a
316 ese punto. Hay este tema de la iglesia que si es preocupante, hay un desfase en
317 lo que se llama técnica de la espadaña, la parte de la torre con relación a la
318 cubierta, tengo un informe preliminar porque hice las inspecciones respectivas,
319 sin embargo hemos estado coordinando con el INPC, por el apoyo de un
320 experto, porque entre comillas, no parecería ser tan grave, como se ve, porque
321 es únicamente el empastado del arreglo que le han hecho, en algún
322 movimiento, o algo, se despegó, y como es adobe, tierra, no se sujeta bien;
323 pero es preocupante también porque le estoy dando seguimiento, de una
324 apertura, así se hace un análisis, no, cada determinado tiempo en un punto, se
325 le toma una medición milimétrica, y se va constatando que si está abriendo, en
326 base a eso, usted puede sacar un diagnóstico, por qué se está asentando aun
327 lado, sin embargo hay un desplazamiento de dos milímetros por cada treinta
328 días, tengo un informe preliminar al respecto, necesito también. No se todo,

329 cuando no se todo, me apoyo en otras personas que tienen mucho más
330 conocimiento. También esta el punto del coliseo, esa pared se desplomó, fue
331 incluso, objeto de críticas por las redes sociales. Seamos claros y seamos
332 honestos por qué se desprendió esas paredes. **SAMUEL MOROCHO:** por el
333 baño. **WILLIAM MALDONADO:** usted lo dijo, quién hizo el baño, municipio
334 no es el culpable, ósea realmente alguna intervención completamente anti
335 técnica, termina en esas situaciones de la pared. No es que el municipio no está
336 pendiente, estamos pendientes de todos los temas, pero no por eso quiere decir
337 que no podamos arreglar y participar, no, hay que trabajar en coordinación.
338 No pretendamos que todo sea el Municipio, el Municipio también no tiene
339 todas las respuestas inmediatamente. Con este punto, no sé si puedo aclarar
340 algún tema más al respecto. Cualquier cosa estoy abierto siempre alas órdenes,
341 en la oficina de planificación. **ROSA RAMÓN:** eso, es justamente lo que
342 estamos solicitando, si es que el presupuesto participativo dice que se haga más
343 integral, entonces en qué quedamos, seguimos esperando. **WILLIAM**
344 **MALDONADO:** yo le sugeriría que se dé una consultoría, par un diseño de
345 cualquier forma que sea gestionada, no, pagada, o los mismos profesionales
346 que ustedes tienen a mano, podrían participar con un proyecto integral,
347 propiamente, o si tiene el presupuesto participativo, gastar en una consultoría,
348 también, es mi opinión. **ROSA RAMÓN:** ahora, yo le pregunto, en el 2023,
349 cuando se había planteado esa ejecución de presupuesto, por qué ahí no se le
350 dijo a la comunidad, saben que les sugerimos, que, no intervengan el área
351 patrimonial, o no preguntaron dónde está el terreno o dónde piensan hacer
352 los juegos infantiles, simplemente se aprobó, y dijeron en tal fecha vamos
353 hacer. **WILLIAM MALDONADO:** ahí no tengo respuesta, mi señora, porque
354 yo no estaba en ese tiempo, yo respondo por mis actos, y por mis sugerencias.
355 **DON JOSÉ QUICHIMBO:** lo que hemos preparado para el día de hoy, de
356 antemano tenemos que agradecer a los señores concejales, que estuvieron
357 presentes en la reunión del día sábado, y producto de ello, es que estamos aquí
358 ahora, para dar solución a los problemas que se han planteado, estuvimos con
359 la directora Nacional de Patrimonio, el inicio de diciembre estuvimos
360 recorriendo el sitio paleontológico, que es muy positivo para Susudel por ese
361 lado, quizá uno de los mejores lugares paleontológicos del sur de país, tenemos
362 esa virtud de tener, posiblemente en Susudel claro, los estudios que van la
363 Universidad, el otro aspecto más importante, como sitio cultural, patrimonial
364 tenemos al centro parroquial de Susudel, al igual que este sector de San
365 Francisco de Oña, que es motivo de la declaratoria de patrimonio.
366 Definitivamente nosotros ahora estamos sujetos a cumplir la normativa de la
367 ley de cultura y patrimonio. Realmente tenemos varios puntos de vista, entre
368 la propia comunidad, personas que dicen, no, el patrimonio que no vale para
369 nada. Hay otras personas que decimos que el patrimonio es el valor histórico

370 de un pueblo, la vida de un pueblo, que fue invasión extranjera, o no, que
371 trabajaron haciendo la iglesia, quienes hicieron sí estuvieron trabajándola gente
372 de España, aquí en mingas, o fue nuestra gente, fueron nuestros antepasados,
373 que hicieron esto, y ese valor patrimonial lo tiene, aparte de la fe religiosa que
374 respetamos muchísimo de todas las personas. Nosotros valoramos el
375 monumento, de la construcción, el sacrificio físico, realizado en esa
376 construcción, y por eso el propio instituto patrimonio, las leyes del estado nos
377 ponen, ahora con ese valor que es importante para Susudel, y eso lo tenemos
378 que mantener, preservar, mejorar, no quiere decir, tampoco las construcciones
379 patrimoniales, el arquitecto, conoce muy bien. Nosotros hemos tenido una
380 infinidad de reuniones, tanto con el instituto, como con la Universidad,
381 estamos un poquito preparados, con conocimientos, que también los lugares
382 patrimoniales, si son sujetos de innovaciones, no es porque es construcción
383 patrimonial la casita vieja, la teja vieja así tiene que estar. Hay que sacarle y
384 clavarle, limpiarle, así como se hizo en la iglesia, tenemos que ir haciendo todas
385 las mejoras patrimoniales, caso de la escuela es así, caso del coliseo es así, no
386 puede hacerse de otra manera jamás, imposible. Usted ya lo dijo señor alcalde,
387 tampoco vamos a exponer, que el municipio tenga que estar pagando multas
388 de donde no haya plata para nosotros, y que tenga que estar pagando multas
389 y dejando de tener recursos para nosotros, es algo inapropiado señor alcalde,
390 nosotros queríamos es, concretar en cuanto al dinero al presupuesto se viene
391 arrastrando desde el 2023 y 24, para ir cumpliendo. Creo que no estuvo el
392 arquitecto actual, en el 2023, cuando teníamos esta decisión de hacer las
393 mejoras urbanísticas ahí en el sitio patrimonial, si les hemos manifestado, en la
394 propia reunión con la directora nacional, yo si recuerdo que nos hicimos un
395 pequeño compromiso, ahí en la puertita de la iglesia donde nos reunimos, de
396 que ya el municipio va a encargarse de hacer las gestiones ante las
397 universidades, yo también les dije, inclusive, no es producente que de los
398 10.000,00 USD, 5.000,00 USD, y otros 10.000,00 USD, haciendo unos
399 25.000,00 USD, con lo de este año, no va alcanzar, si vamos hacer consultoría,
400 pagar técnicos, hacer estudios de esa manera. El propio Instituto de Patrimonio,
401 la directora provincial, los técnicos de ahí, si nos han manifestado la voluntad,
402 juntamente con la universidad, de ayudar, d hacer el trabajo que nos va a costar
403 una consultoría, por eso en la reunión con la directora, quedamos en ese
404 acuerdo, de hacer las gestiones ante las universidades y ante el propio instituto
405 quizás, teniendo un acercamiento con el propio instituto, ellos están dispuesto
406 a darnos la guía, en la planificación patrimonial, a lo mejor, porque el terreno
407 que se adquirió con terrenos del presupuesto mismo, de los terrenos que eran
408 de la curia, no es que tiene que mantenerse como monte, si ha sido sembrío de
409 chacra de maíz, se puede hacer la innovación patrimonial, ajustándose a las
410 leyes, para los juegos infantiles estamos claritos nosotros, que no podemos

411 poner juegos infantiles de hierro, brillosos, niquelados, bañados en oro. Lo que
412 tenemos que poner s juegos tradicionales, hay gente que hace eso, de madera,
413 en la costa hasta se hace de caña guadúa. Que también son sujetos de dar
414 mantenimiento de hacer cambios innovaciones, creo que seso si podemos hacer
415 señor alcalde, arquitecto, seria importante de ponernos una fecha, muchas
416 reuniones técnicas, creo que en los cantones y en las parroquias, voy hacer
417 recordación de lo que dice la normativa, tenemos el COOTAD, da, todas las
418 directrices para el funcionamiento de las parroquias, hay una instancia que se
419 llama consejo de planificación, bien decía Alcides Alvarado, que el concejo de
420 planificación se reúne para nombrar al representante de la comunidad y
421 después se vuelve a reunir en otra ocasión después de cuatro años, para
422 nombrar otra representante, no se reúne más. Consejo de planificación
423 cantonal y conejo de planificación parroquial, en donde participa en
424 representación de la sociedad civil, una persona que es designada con
425 conocimientos técnicos para esto, tendría que reunirse, recorrer, buscar,
426 coordinar cómo hacer ese trabajo, porque si solo hacemos la reunión, y luego
427 volvemos a otra reunión, no sacamos nada. Quiero proponer que se ponga
428 una fecha para reunirnos, y tal ves logremos que nos acompañe una arquitecta
429 del patrimonio. Una arquitecta que trabaja ahí, dijo que estaba dispuesta para
430 ayudar que cuando quiera que le llamen, necesitamos hacerle caminar a la
431 gestión, de aquí el año se nos va, el propio concejo cantonal, parroquial, tiene
432 dos años quemados, nos queda do años, el uno es funcional y otro es electoral,
433 el concejo cantonal, pueden hacer hasta las reformas presupuestarias, podamos
434 tener ya definido, como dijo el arquitecto, la planificación debe de ser integral,
435 inclusive la posible utilización de un espacio físico está detrás del terreno, así
436 sea privado porque está dentro del área patrimonial. Inclusive la estructura del
437 colegio, con una estructura atentatoria al patrimonio, tendrá que salir de ahí.
438 Propongo mesa técnica de trabajo, hasta junio tendremos terminado esta
439 planificación integral, eso de mi parte. **OSCAR PATIÑO:** bueno, voy a entrar
440 a conversar sobre un tema que, si está preocupante, nos dice el señor alcalde,
441 que hay en las arcas del municipio 8.000,00 USD, aproximadamente, si me
442 gustaría saber, cuanto hay deudas por cobrar. **TITO BUSTAMANTE:** cartera
443 vencida, aquí desde diciembre es 270.000,00 USD, en eso esta trabajando el
444 juzgado de coactivas, están notificando, la gente ha venido hacer convenios de
445 pagos, en ese sentido creo que vamos a recuperar un 40%, **OSCAR PATIÑO:**
446 economista, es de la deuda que debe el estado al municipio. **TITO**
447 **BUSTAMANTE:** del año pasado, 130.000,00 USD, redondeémosle, y
448 41.410,00 USD, que es de patrimonio, quisiera aclarar a toda la sala, que el
449 gobierno central nos adeuda del 2024 y de este año, unos 82.000,00 USD, lo
450 que nos han pagado es hasta el 2023, para que nadie se confunda. **ALCALDE:**
451 el 2024, nosotros no tenemos recursos de patrimonio, por eso mismo

452 quedamos los alcaldes de ir hablar con el presidente, del patrimonio nos deben,
453 como vamos hacer las obras si no tenemos los recursos, el propio gobierno nos
454 debe. Con esos recursos que nos llegue podríamos hacer los estudios, eso es un
455 tema aparte del presupuesto participativo, con los dos no hemos podido cerrar
456 con el Centro Parroquial y Nuevo Susudel, lo que dice Pepito, lo de hacer una
457 mesa técnica, con INPC, con SOT, municipio, junta parroquial, aquí tendría
458 que estar un técnico de la Junta Parroquial. **OSCAR PATIÑO:** nosotros, cuando
459 ingresamos el 2023, teníamos en la cuenta 171.000,00 USD, sobre el tema de
460 patrimonio, que habían hechos el depósito la última semana, adicional a eso
461 tenemos el conocimiento, no tenemos la certificación, pero se ha hecho un
462 depósito el 29 de noviembre de 2024, un monto de 41.810,56 USD, no sé si
463 economista. **TITO BUSTAMANTE:** eso es de 2023, ya aclaré. **OSCAR PATIÑO:**
464 prácticamente nosotros tenemos de patrimonio 211.000, 51 USD, en el cual se
465 haga un estudio y una planificación de reconstrucción del cantón Oña y
466 Susudel, edificaciones por las cuales se consideraron patrimonial al cantón Oña.
467 Eso sería recomendación de mi aparte. Adicional a esto hay otro tema que se
468 nos dio a conocer el traspaso de un crédito para adquisición de dos
469 transformadores, para los Pinos y Susudel Centro. **SEÑORA ROSA VÁSQUEZ:**
470 antes que el concejal siga, y esos dineros del patrimonio. **ALCALDE:** esos
471 dineros existen, sino tomamos varias obras, de mantenimiento. **ROSA**
472 **VÁSQUEZ:** pero no se puede tomar, porque ese monto es destinado para el
473 patrimonio. **ALCALDE:** toda la vida se ha manejado así, mientras no tengamos
474 claro lo del INPC, podemos gastar esa plata en las necesidades del pueblo.
475 **ROSA VÁSQUEZ:** y esos 210.000,00 USD, corresponde al periodo anterior a
476 este. **ALCALDE:** a los dos periodos, el mío 80.000,00 USDs y 40.000,00 USD,
477 que no se me paga del año pasado, y el resto de las anteriores administraciones,
478 desde el 2019, como dice el compañero Oscar que ha hecho una investigación
479 y que existe los 200.000,00 USD, y son fondos de patrimonio. **TITO**
480 **BUSTAMANTE:** justamente en diciembre aprobó el Concejo Municipal, nos
481 dimos cuenta del 19, 20, 21, 22, que se había utilizado ese dinero, no en
482 patrimonio si no en otras obras de inversión en tal manera que, el conejo
483 decidió ver ese saldo, no puede excluirse, la plata del patrimonio tiene que ser,
484 para patrimonio, y justamente, para la partida presupuestaria de código
485 75010701 denominada proyecto competencia, patrimonio arquitectónico y
486 cultural Oña y Susudel, están los 211.671,00 USD, a lo que hace alusión el señor
487 concejal, que esta presupuestado, de a poco hay que ir, de acuerdo a como
488 vengan los recursos igualando. **ALCALDE:** claro, llegan los recursos, y hacemos
489 la electricidad, el transformador, llega otra parte hacemos lo del parque
490 infantil, lo del techo, con fondos patrimoniales. **ROSA RAMÓN:** qué pasa si se
491 termina el periodo y usted no hace nada. **ALCALDE:** no va a pasar eso, porque
492 nos reuniremos el próximo el viernes 28 a las 10h00 en la Junta Parroquial de

493 Susudel. **OSCAR PATIÑO:** les comentaba, los traspasos de créditos se dieron
494 por el monto de 37.000,00 USD, para la compra de los transformadores,
495 además a eso quiero sugerir cobre una consultoría integral en la parroquia
496 Susudel, donde venga especificado techo, cancha, escenario, juegos recreativos,
497 el parque, eso sería, muchas gracias. **PATRICIO NAULA:** los compañeros han
498 manifestados tres puntos importantes, desde mi punto de vista son problemas
499 par la institución, que hay que solucionar, no podemos distorsionar la
500 información, los presupuestos participativos son anualmente de poder ejecutar
501 podrá hacerlo desde la institución, y es una responsabilidad, cuando las
502 comunidades presenta sus proyectos, la institución esta en la obligación de
503 revisarlos, y ver cuales son las situaciones contradictorias, de las cuales no
504 periten hacer ciertas cosas, en x lugares, una respuesta pronta a la comunidad.
505 Para que ellos puedan priorizar los recursos en otras cosas, es una debilidad de
506 la institución que se debe subsanar, son de varias administraciones, que lo
507 ofrecen, y a la final encuentran estas restricciones, se da una serie de largas y
508 no se ejecuta los presupuestos participativos y ala final las comunidades pierden
509 porque esos presupuestos nunca aterrizan en ese lugar, si pasa el 2025, 2026,
510 los 35.000,00 USD, del presupuesto ya no se va a ejecutar, porque el alcalde
511 que viene que va a decir eso es del otro que se fue, no me vengam a reclamar
512 los recursos, los periodos fiscales de hacer inversiones comienza el uno de enero
513 y termina el 31 de diciembre, se les dice a las comunidades se esta acumulando,
514 y dónde está la plata, vaya a las arcas municipales, tenemos 8.000,00USD, está
515 diciendo el director financiero, el problema está, no se puede invertir por x
516 razones, pero cuales son las soluciones. Hagamos unas mesas de trabajo y
517 empecemos a analizar, se está planteando una reunión, pero que no sea la
518 primera y última reunión, que sea un proceso. Por otro lado, ya lo dijo Oscar,
519 cuando inició esta administración quedó con lo 171.000,00 USD y un más, que
520 son recursos por patrimonio, con palabras del financiero que hay 41.000,00
521 USD más que depositaron del año 2023, nos deben 24 y 25 del estado central,
522 significa que hay 212.000,00 USD, de los cuales la institución debe responder,
523 frente a la conservación, mantenimiento del patrimonio, si en la planificación
524 esta la partida presupuestaria consta estos recursos, debe respetar, cuando
525 venga los recursos que se puedan reestablecer los recursos a esa partida, eso
526 señor alcalde. **LORGIA MORALES:** reiterar le saludo a todos los aquí presentes,
527 el presupuesto participativo, que la comunidad Susudel Centro ha venido a
528 reclamar, y que también lo ha hecho varias comunidades, el señor Bustos que
529 también me ha pedido que informe que es lo que ha pasado con los
530 presupuestos participativos, señor alcalde, he solicitado la información con
531 fecha 3 de febrero de 2025, hasta el día de hoy no me ha sido respondido,
532 pedirle en esta sesión de concejo que responda lo que le estoy pidiendo. Acerca
533 del presupuesto participativo, no permitir que se siga acumulando porque esto

534 se vuelve como una bola de nieve, que después se vuelve una deuda
535 insostenible, es momento que nosotros exijamos que se vayan ejecutando, que
536 ya no se espere mas tiempo, que bueno que se vaya hacer esta reunión técnica
537 donde se pueda planificar y s de respuesta, no estuvo el arquitecto al inicio de
538 la administración, pero ya está bastante tiempo en planificación y creo que no
539 había la necesidad de esperar a que venga la comunidad a reclamar, sino ya
540 por escrito, lo que siempre se ha recomendado responda por escrito, si no era
541 factible la petición de la comunidad de invertir, ya pasaron dos años. En el
542 tema de conservar la iglesia de Susudel y conservar la iglesia de Oña, y todos
543 los recursos patrimoniales que tenemos, yo si quiero exigir se dé prioridad a la
544 conservación, como hemos escuchado, existen fisuras, después el SOT también
545 nos va a multar, porque teniendo los recursos no se ha cuidado y no se ha
546 protegido, quiero que quede en acta mi exigencia, hacia el ejecutivo que se
547 inicie los trámites para empezar de forma inmediata con la conservación de la
548 iglesia de Susudel. Que quede en actas, que existe los recursos, 211.000,00 USD,
549 para patrimonio, que no se venga a decir que no que ya se ha gastado, ese
550 dinero tiene que aparecer y tiene que ir para patrimonio, porque nosotros
551 como concejales antes de iniciar nuestras funciones pedimos al alcalde que
552 estaba de salida, que nos certifique cuales son los recursos que quedan y nos
553 certificaron y nos dieron certificación de la cuenta del banco central donde
554 existía alrededor de 219.000,00 USD, donde estaban los 171.000,00 USD, del
555 recurso para patrimonio, eso no fue gastado por la administración anterior, y
556 eso tiene que reconocerse y tiene que aparecer y tiene que destinarse para la
557 conservación del patrimonio, muchas gracias. **ALCALDE:** con estas
558 intervenciones nosotros somos claros, hacemos en base a o que el COOTAD
559 prescribe, en base a nuestro PAC, presupuesto y ahí consta los 200.000,00
560 USD, que tendíamos que repartir, ya sea bajo ordenanza o bajo criterio técnico,
561 para Susudel o mitad, mitad para Oña, siendo más justos deberíamos acarrear
562 un poco más donde nunca fue intervenido, eso dice la justicia social. Viernes
563 28 de marzo a la 10h00 en la Junta Parroquial, don Samuel, convóquele al
564 presidente, el presidente, tiene que estar aquí, él es el órgano también del
565 gobierno municipal, sigamos. **SECRETARIA, QUINTO:** Conocimiento y análisis
566 del avance del Plan de Uso y Gestión de Suelos (PUGS). **ALCALDE:** damos la
567 bienvenida al Arq. Maldonado, nuestro director de Planificación. **ARQ.**
568 **WILLIAM MALDONADO:** buenos días con todos, como es su conocimiento
569 el 13 de noviembre, se presento y fue aprobado lo que fue la actualización del
570 Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PDOT) hago un antecedente,
571 hemos venido trabajando a renglón seguido, porque el Plan de Usos y Gestión
572 de Suelos (PUGS), va a la par y corrobora de alguna forma lo que el PDOT, se
573 actualiza, quiero hacer incapie, que se trata de una actualización dl PDOT, más
574 no la elaboración de un PDOT nuevo, como antecedente puedo indicar que

575 como un trabajo paralelo, se empezó a trabajar con la revisión y análisis de los
576 planes de uso y gestión de suelos, vigente. Encontramos puntos contradictorios
577 en el PUGS vigente, hemos revisado con los temas más puntuales que nos
578 permiten el desenvolvimiento del día a día, como son los permisos de
579 construcción y los usos de fábrica, y algunos puntos que hemos revisado en los
580 Polígonos de Intervención Territorial en los PIT, trabajamos con el Concejo de
581 Planificación, algunos señores concejales, en algunas ocasiones nos han
582 acompañado los compañeros técnicos del GAD Municipal, sin embargo
583 siempre se a evocado con el equipo técnico de planificación, el 20 de
584 noviembre iniciamos el análisis, el 27 de noviembre hemos tenido mesas de
585 trabajo, el miércoles 4 de diciembre, tuvimos una revisión de los polígonos de
586 intervención territorial (PIT), rurales, en zonas de consignación, en área
587 patrimonial, y los PITS urbanos que presenten discrepancia con el criterio de la
588 comunidad, criterio técnico municipal servicio a la inspección en sitio Oña,
589 Susudel. Para entrar en contexto. Más o menos este es un modelo del PIT, un
590 PIT es una nomenclatura de un Polígono de Intervención Territorial, con
591 señores concejales revisamos; que aquí se habla de un eje 02, que hablamos
592 solamente de este eje. En este PIT, tenemos el uso principal de este suelo que
593 está en codificación, y usos complementarios y usos restringidos, lo que no esta
594 escrito es un uso prohibido. Más o menos en esa fecha, el equipo consultor,
595 con el arquitecto analizamos 30 PIT, en los que tuvimos que irnos ajustando,
596 en relación a la realidad que estamos teniendo; por ejemplo, teníamos que un
597 solo PIT, teníamos dos condicionantes, que no se aplicaba a la zona, entonces
598 en base al trabajo que tuvimos en sitio también, revisamos cada tramo,
599 podíamos verificar cuales son las probables modificaciones, revisamos según el
600 quipo técnico y otros que no se pudieron modificar, tal es el caso de la parte
601 rural que se mantenían los PIT en relación al lote mínimo, no podíamos
602 modificar algunas partes que si estaban medias complicadas en relación a lo
603 que determina el Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado, En diciembre se
604 revisa los PIT, para el respectivo reajuste y revisamos también la Ordenanza
605 que regula el Plan de Usos y Gestión de Suelos del cantón Oña. Uno de los
606 puntos neurálgicos, fue la ordenanza como un eje sancionador, tenemos la
607 sanción, pero no tenemos como ejecutarla, en ese sentido el grupo consultor,
608 puso mucho énfasis en ese tema, porque nosotros no podemos regular el Uso
609 y ocupación del Suelo, sin una respectiva sanción, y eso derime en un equipo
610 sancionador, en este caso tendría que encabezar la comisaria. Desde el
611 miércoles 19 de febrero hasta 05 de marzo se hizo la propuesta de la reforma
612 de la ordenanza que sanciona la actualización el Plan de Desarrollo y
613 Ordenamiento Territorial, el PDOT 2023-2027, y actualización del Plan de
614 Uso y Gestión de Suelo, (PUGS) del cantón Oña. Las dos herramientas
615 principales, para la regulación desde planificación, para control urbano, control

616 municipal en relación al cantón, parte de estas dos principales herramientas,
617 PDOT Y PUGS, en este sentido, el equipo consulto, hizo la presentación de la
618 reforma a la ordenanza este fue expuesto, les pasamos a los señores concejales,
619 a los compañeros del GAD Municipal, para su respectiva revisión y
620 observaciones, en este sentido se trabajó, en lo que es la ordenanza, se tocaron
621 temas importantes, la sustentabilidad, aquí engloba todo, son 200 hojas,
622 solamente de la ordenanza y se desglosó más o menos 300 hojas de glosario
623 de términos. En el informe esta solamente lo que determina la parte de la
624 ordenanza, nada más. La aprobación del PDOT, PUGS, están tocando todos
625 los temas que dirime del PDOT y de los PUGS, este el que está en la pantalla
626 nos entregó el equipo consultor, se hicieron algunas observaciones algunos
627 cambios, que están ajustando, nuevamente está revisando el equipo consultor,
628 y ese todavía no me han hecho llegar. Uno de los puntos que se tocó desde la
629 parte de planificación, es, el tema paleontológico, habíamos conversado en la
630 última sesión con los señores de Concejo de Planificación, justamente que hay
631 un capítulo propio, no establece fijamente el tema del área paleontológica;
632 sino establece una zona de interés paleontológico, hasta que los estudios
633 determinen lo contrario, sin embargo está delimitado y expuesto, para que ese
634 sector tierras blancas La Esperanza, San Gerónimo, sea considerado de interés
635 paleontológico, inclusive a nivel nacional. El tema más fuerte, fue el eje
636 sancionador, tocamos el capítulo de los recursos naturales, aquí hay un tema
637 también que en unas de las observaciones había puesto el Ing. Lloret, sobre el
638 tema, Oña Libre de Minería Metálica; pero se procede, hay apertura para la
639 extracción del material no metálico, en este sentido está aquí señalado en los
640 PUGS, todo lo que tiene relación a la biodiversidad, a la vegetación fauna
641 silvestre, y demás. Alguna observación, como digo, está sujeto a observación
642 esta en ese punto, en el Análisis y revisión de la propuesta de la reforma a la
643 ordenanza. El día de ayer el Ingeniero Lloret nos hizo llegar otras
644 observaciones, que ha sido puesto en consideración del equipo consultor, para
645 su respectiva aclaración, observación, o a su vez corrección en algunos términos
646 que el ingeniero había puesto. **LORGIA MORALES:** había conversado con el
647 equipo consultor, solo quería hacer una consulta, cómo queda el asunto de las
648 vías, los anchos de vías, se considera las veredas o es solo lo que es vía.
649 **WILLIAM MALDONADO:** no, la sesión vial es todo, desde el cerramiento a
650 cerramiento, están incluidas las veredas, es decir, esta en el PDOT, hasta nueve
651 metros, la vereda puede ser de 1.25, que sería 2.50, el ancho de vía sería
652 obviamente 7.50. **WILLIAM MALDONADO:** tienen en digital, le revisamos
653 para su debido sustento, o a su vez la respectiva corrección con el grupo
654 consultor. **ALCALDE:** otro tema, este esta abarcado a la ordenanza del
655 Gobierno Provincial, los anchos de vía rural. **WILLIAM MALDONADO:** sí, esta
656 actualizado y todo a esta nueva normativa, justamente teníamos discrepancias

ahí, en este punto, puesto que, en la Ordenanza anterior, tiene anchas hasta 8m, estamos trabajando con 9 m, como mínimo. Quiero llegar al tema de la parte sancionatoria, siempre es un tema de controversia y discusión. **ALCALDE:** conversábamos también con el Ingeniero Santiago Lloret, aquí, en estos Planes de Uso y Gestión de Suelo, ya vale hacer constar los sitios paleontológicos, así estén en estudios; nosotros somos pasajeros, el estudio ya queda aquí, pero ya queda establecido en San Gerónimo el Sitio paleontológico, el sitio de patrimonio geológico, los Estoraques, están ahí, necesitan un estudio una conservación todo; pero ya los determina usted como un sitio de patrimonio paleontológico. **WILLIAM MALDONADO:** según el tema, va a ser de interés arqueológico y paleontológico. **ALCALDE:** exactamente, pero deben constar ya las zonas delimitadas, todo eso, cierto. **WILLIAM MALDONADO:** si le tenemos, incluso en el PDOT anterior y PUGS, si consta. **ALCALDE:** pero como reserva paleontológica. Antropológica, **WILLIAM MALDONADO:** no, solamente como interés paleontológico, podría quedar, porque lo único que determina ya, es el estudio, esperemos la ficha, que hay una palabrita clave, que los abogados nos dan palo, es el término, el estudio preliminar. La ficha que hace la paleontóloga, hace el “informe preliminar”, inclusive los fósiles encontrados, están puestos en duda por esa palabrita. Es evidente que es fósil, es increíble de ver un hueso de un tamaño, le convenceran facilito que es paleontológico; pero mientras no haya estudios que den la certeza, en la última inspección que tuvimos de un ingeniero geólogo, de la universidad Técnica Particular de Loja, en coordinación, esto se hizo con gestión del licenciado con el patrimonio, el fue evidente y drástico, se presume que es de 65.000.000 de años. Según el ingeniero geólogo, se hablaba de 75.000.000 de años. **LORGIA MORALES_:** igual necesitamos que eso se confirme, aquí podemos decir millón de cosas, lo que se habló en la reunión, creo que es lo correcto, es una zona de interés, ya se determinará. **WILLIAM MALDONADO:** más bien que conste, que no falte, todavía lo le tengo porque no me pasan el definitivo, la ficha, todo para la delimitación de puntos y demás. **ALCALDE:** el jueves, trabajamos con el Gobierno Provincial, aquí en el Municipio, también están haciendo la actualización el PDOT, y había cosas sueltas ahí que no constaban en el equipo provincial, y así en este tiene que poner los indicios de la cultura Cubilan, y enfocarse esa también, arriba en el límite provincial, ahí hay vestigios, el Capañan es otro elemento que nosotros peleamos aquí, no hay registrado todavía el camino Capañan, ni en Nabón ni en Oña. El jueves hacíamos esta observación, se acuerda con la arquitecta Carrión del municipio de Nabón, ella también decía, nosotros no tenemos registrado el camino del Capañan, ni Oña, ni Nabón, debería constar aquí para una futura investigación. **WILLIAM MALDONADO:** lo que pasa que justamente todo llega a un punto únicamente punto de interés patrimonial. **SANTIAGO LLORET:** arquitecto, no estamos

698 diciendo que ya se defina y se delimite el área, pero esta ordenanza si tiene
699 varios vacíos; por ejemplo, no habla nada del tema paleontológico, ya ante
700 los hechos tan evidentes, los huesos, los fósiles, ya no puedo negar lo evidente,
701 entonces eso ya amerita para que se considere. El tema de los Estoraques, es
702 evidente, no es que necesito que alguien me venga a indicar que existen los
703 Estoraques, para yo ya delimitar un sitio de interés; porque lo evidente no
704 requiere ese tipo de apreciación. No vamos a entrar en el detalle de ponerle el
705 perímetro, posiblemente tal vez; pero si tiene que constar, porque si este
706 documento si este documento que la parte fundamental de la planificación de
707 todo el cantón, para evitar problemas que ustedes tuvieron en la mañana, es
708 porque las cosas se hacen medio general, pero hay cosas evidentes, es
709 pertinente incorporarlos en este momento, el tema geológico, también hay en
710 el Río León, el puente antiguo que cruza el Río León, hay una propiedad de
711 taita Alejo, la parte que esta en Susudel, eso es patrimonio geológico, es un
712 afloramiento de la roca de esta de millones y millones de años, yo no necesito
713 un estudio detallado para darme en cuenta del potencial que tiene ese sector,
714 es simplemente que hay que ir poniendo los hitos, y los perímetros en donde
715 sea necesario, para que ya se entre en detalle, para que se creen en los artículos
716 ciertas reservas, ciertas condicionantes, porque ya sabemos que hay, es evidente
717 que hay. Igual cosa con los proyectos que esta llevando adelante la
718 municipalidad, el tema ese de la Chacana, en el área del PIT de la Chacana, ya
719 hay que irle incorporando el área esta del Río Jubilon, el parque natural de
720 Oña, no consta en el PIT, entonces de nuevo volvemos, nos vamos para atrás,
721 esta es una actualización, es factible incorporar estos nuevos elementos, las
722 veredas de acceso, no textura la carretera de Oña, los retiros y accesos de
723 Buenos Aires, los accesos hacia Oña-Susudel, el balneario del Río Guizhapa.
724 Todas estas áreas de reserva ha hay, están dándose uso, y se van a ir por esa
725 línea, porque va a fomentar el turismo, sin cinco o seis cosas puntales que ya
726 tienen que irse poniendo en esta actualización, sino cuando le ponemos, otra
727 vez en otra reforma, no tiene sentido, hay que aprovechar la actualización,
728 para cubrir la mayor cantidad de elementos posibles, eso más o menos ese el
729 enfoque. **WILLIAM MALDONADO:** si con el tema de los PITS. Los PITS, son
730 plenamente establecidos y por ende tiene sus usos específicos y
731 complementarios, no tiene sentido volver a poner un PIT debajo de otro PIT,
732 cuando ya existe y tiene el uso específico, y complementario, si tengo
733 recreación y quiero poner Hostelería, tengo recreación que engloba todo. En
734 la parte urbana, uso específico, en la que establece vivienda, y un uso
735 complementario, que establece un eje comercial, obviamente puedo ejecutar
736 cualquiera de las dos. **OSCAR PATIÑO:** perdón, el tema de una gasolinería.
737 **WILLIAM MALDONADO:** ahí le especificaba en el PIT donde puede poner una
738 gasolinería, ese es el PIT; por ejemplo en el sector de, por ejemplo he

739 escuchado que quieren delimitar Mauta, se enciende que todo el PIT engloba
740 Mauta, parador turístico o mirador, especificar tal punto como mirador
741 turístico, cuando tengo todo el PIT, sea como uso específico, sea como uso
742 complementario me da, para poder trabajar, a no ser que sea sujeta aun cambio
743 netamente específico, para poder cambiar o poder modificar el PIT, si
744 revisamos todo ese tema, hasta que punto puede cambiarse o modificarse o a
745 su vez mantenerse, si yo tengo usos complementarios, también habíamos
746 hablamos con usted, se recuerda, cuando, pusimos por ejemplo de centros de
747 tolerancia, cuando es específicamente si, cuando no, y cuando es probable,
748 dentro de los PIT, especifica todos y cada unos de esos puntos a tratar en los
749 PIT, no podemos gravar un PIT sobre otro PIT. En relación a lo que hablaba
750 en la parte paleontológica, si en verdad eso se consideró, con un tema del
751 momento, de interés. Esta es la forma delimitada preliminar, esta es la ficha
752 técnica, de lo que sería declarada zona de interés, estoy de acuerdo en este
753 punto porque es evidente, que va haber una declaración, que decía el doctor
754 Lizandro, del equipo consultor, más vale tener, ya previsto a que después no
755 existe, entonces, pienso que este s un punto importantísimo, inclusive por lo
756 que hoy justamente tratamos, de que se considere ya este territorio como zona
757 de interés paleontológica, aprendiendo mucho de este tema, viene también la
758 parte de arqueología también. La parte de arqueología es el Cubila, el Capañan,
759 y los otros vestigios, porque digamos de este modo, **la arqueología es el estudio**
760 **de la presencia del hombre como tal, y la paleontología es todo lo que engloba**
761 **la existencia antes del humano**, yo también no sabía esos términos, entonces
762 está información ya fue pasada también a los señores consultores, para que
763 hagan constar no constaba, estaba hablando como tema patrimonial y un tema
764 paleontológico. Otro tema importante es el patrimonial, al no tener una
765 normativa, estamos sujetos a un expediente técnico, y como expediente técnico
766 es lo que regula, previo a la normativa, tendría que haber un inventario de los
767 que propiamente patrimonio. Ojo que patrimonio no es solamente la parte
768 arquitectónica, un parte tangible e intangible y Oña es riquísimo en tema
769 patrimonial, eso engloba un capítulo aparte de lo que tendría que ser la
770 normativa desde una ordenanza. Otro tema importante, es la ordenanza,
771 aunque si debe ser bastante puntual, si concuerdo con lo que observaba el
772 ingeniero Lloret, también nos da la apertura de mejorar en las otras
773 ordenanzas, hemos estado trabajando con el Concejo de Planificación, en
774 revisar las ordenanzas que determinan el fraccionamiento de suelo, entonces
775 con esto tenemos que ir asentando en las ordenanzas respectivas, propias de
776 los significaría para cada ejecución, **ALCALDE:** aquí debería constar también el
777 área no delimitada, de la zona alta de Oña, en el Quinyaku, debe constar como
778 un área de conservación del municipio; para que prevalezcan los derechos de
779 la naturaleza, en este caso. **WILLIAM MALDONADO:** si consta, es justamente

780 por ese tema de Marco Pérez de Castilla, **ALCALDE:** más que por lo de Marco
781 Pérez, es porque, por lo propios derechos, que está suelto un territorio, cada
782 vez, son mayores los “propietarios” que se están metiendo, metiendo,
783 nosotros, ya este concejo debe tomar cartas en el asunto y decir no, es un área
784 de protección, señores por favor, hasta luego. **OSCAR PATIÑO:** ya se quedó,
785 sobre ese tema, la doctora nos iba ayudar con ese tema, con un informe sobre
786 ese tema. **ERIKA PERALTA:** todos los bienes que no tengan un dueño legal, con
787 escrituras públicas, son bienes que le pertenecen al municipio, tengo entendido
788 que aquí en el GAD tiene la declaratoria de Bienes Mostrencos y señalan que
789 todos bienes aquellos que no tengan dueño, son bienes mostrencos, y por ende
790 le pertenecen al estado, al ser bienes mostrencos ustedes pueden hacer uso,
791 porque no tienen un título como tal. En cuanto a las áreas de las riveras de los
792 ríos, etc., esas igual le pertenecen al estado como tal. Hay algunas personas
793 utilizan ahí, y dicen que es de su propiedad, pero en general eso no les
794 pertenece, igual que en el caso de las minas, ahora si quiere declara como áreas
795 protegidas, se puede hacer, pero hay que hacer a través del instrumento en este
796 caso sería los PUGS. **LORGIA MORALES:** perdón, más bien, se hablaba con el
797 ingeniero Jaime, mencionaba hacer una consultoría, para un plan de manejo,
798 en lo que se había quedado. **JAIME ARMIJOS:** a ver el área que está entre el
799 Río Quindiade y San Antonio, entiendo, no es que no está delimitado en un
800 área que solicitaba la Marco Pérez de Castilla, adjudicarse a través del
801 Ministerio de Agricultura, pero por los trámites que se realizó en enero, existe
802 la contestación del MAG, que quedaba anulado todo tipo de trámite al
803 respecto de la Marco Pérez de Castilla, no pueden adjudicarse, porque ellos
804 solicitaban para uso sustentable, es decir algo productivo, para la comuna, cosa
805 que no puede ser en un área que pertenece al ACMUS, al área de conservación
806 municipal, esta dentro del ACMUS, entonces, está pendiente es adjudicar esta
807 área de 2.400 hectáreas aproximadamente, adjudicarle al municipio, hacerle la
808 tramitología para que sea adjudicada, y para que sea de uso exclusivo para
809 conservación de parte del Municipio y en realidad es un trámite que no se a
810 iniciado, la Marco Pérez de Castilla, que antes se llamaba zona de conflicto
811 porque ellos se querían adjudicar. Por el momento esta disipada esta
812 adjudicación porque esta negada por el ministerio de agricultura, eso es lo que
813 puedo decir al respecto. Quería retomar algo de los PIT, el arquitecto, decía
814 que no era un PIT sobre otro PIT, pero, en lo referente al área de conservación
815 municipal, yo si consideraría que hace falta una actualización y es lo que
816 justamente lo que la abogada Lorgia, menciona en un plan de manejo del área
817 de conservación, que en realidad en un 60% que representa toda el área,
818 ocupa la comunidad de Marco Pérez de castilla, que vendría a ser el mismo
819 plan de manejo que tiene la Marco Pérez de Castilla, complementado con algo
820 que tengamos nosotros como área de conservación, entonces revisábamos en

la reunión a la cual asistí en días pasados justamente de los PUGS, en donde se analizó un caso puntual en la Zona de Morasloma, entonces hay ahí un PIT definido, por lo que indica área de conservación, esto en territorio que no se debe realizar ninguna actividad, sin embargo se pide a groso modo, solo viendo en los planos, esta cambiado a mi criterio un 40, 50% en expansión agrícola, expansión ganadera, entonces no está digamos el PIT, como, bueno como originalmente tiene sus características, pero a lo largo de los años no se ha venido dando cumpliendo, entonces yo pensaría que si se debería, ya esta hecho no se puede retroceder, tocaría el PIT reducirle por el estilo. **WILLIAM MALDONADO:** habría que verlo, porque esta en una zona protegida, el PIT es puntual, el uso restringido, que no sea limitado, es una cosa, e incluso está, sujeta a sanciones, eso es diferente, el tema del plan de manejo yo pienso que al hacer un plan de manejo, estamos aceptando que cualquier persona puede intervenir en una zona protegida, presentando un levantamiento, no es así, ósea el uso del Suelo es tajante, se permite o no se permite, si es zona protegida, tiene sus restricciones, al hacer un plan de manejo, yo voy a decir, qué cosa, ósea no se permite, pero si usted presenta, puede hacer, y eso es lo que se reviso ese día, y i no quiero decir que no sea importante in plan de manejo, porque están en zonas bajas, las zonas aledañas, yo recalco nuevamente, muy insistente en esto, esta actualización del PDOT, a caído o a puesto en nuestras debilidades ahora con el plan de manejo, una más, nuevamente es un plan desarrollo urbano urgente, un plan vial, es urgente un plan de viabilidad transito y transporte, tenemos urgente la necesidad e un plan de gestión de riesgos, eso nos falta, y urgente también un tema de actualización de inventario de patrimonio, y como digo, esto sumaria un plan de manejo ambiental, que si me parece importantísimo. **SANTIAGO LLORET.** Quería acotar si hacemos un análisis del área del ACMUS, no se ha cumplido la regulación que esta establecida, porque la misma ordenanza, en ningún lado se establece, se exige la remediación, recuperación, son áreas tan sensibles, tan importantes, para el modelo territorial, porque el modelo territorial es la visión completa del cantón, y hacía a donde va a ir en los próximos 20, 30 años, y si empezamos a ir destrozando el modelo territorial ya hubo intervención, ya hubo daños, como dice el arquitecto, terminaríamos en un territorio en mediano plazo un territorio completamente degradado, lleno de conflictos más que ahora hay, entonces más bien lo que tocaría es esto delos procesos de revisión, si se identifican las zonas que están intervenidas y que están fuera de la reunión, de pronto establecer algún articulado transitorio en el sentido que se conceda la remediación, la recuperación y a ponerle en oren las cosas, porque si no el arquitecto tiene toda la razón, siempre vamos a ir ajustando justificando con un plan, no quedamos sin el modelo territorial, sin la visión ambiental, el desarrollo que tenía el cantón según el plan. **WILLIAM MALDONADO:** el plan

862 de manejo ambiental, es fundamental, como decía uno de los puntos más
863 fuertes es órganos regulador, eso nos va a permitir a nosotros tener un mayor
864 control del Uso y ocupación del suelo cantonal, no solamente en la parte
865 urbana, sino también en la parte rural, esto nos ayuda a terminar con la parte
866 de las construcciones, más allá, que no deja de ser importante el tema del lote
867 mínimo, tenemos ver la intervención que se va hacer; caso puntual, Río León,
868 Sanglia, Shila, son terrenos que últimamente que denota mayor interés, en la
869 población de los Pinos, también acá Morasloma, Paredones, son terrenos que
870 captan el interés de las personas va conociendo por cualquier tema turístico,
871 residencial, ganadero, y de dan algunos fraccionamientos, hay que ver las
872 Construcciones de las intervenciones que se dan nos limitamos a sacar permiso
873 de construcción menor, en la parte urbana y con eso puedo construir cualquier
874 cosa que nos de en 40m2, y eso no es así. Que es una construcción menor, de
875 igual forma, puedo hacer un proyecto de vivienda en la parte rural puedo
876 poner un galpón, criadero de gallinas por ejemplo, todo esto nos permite tener
877 en esta ordenanza, tener un mayor énfasis en el tema sancionatorio, una
878 herramienta para poder ejercer un mayor control a nivel cantonal, este a sido
879 uno de los puntos más fuertes que nos estaba faltando en la ordenanza de Uso
880 de Suelo anterior. Ósea si usted construye sin permiso tiene una sanción, 2, 3,
881 salarios mínimos, pero el proceso nos faltaba, aquí en cambio tenemos un tema
882 con todo lo que es el proceso sancionatorio, les invito compañeros a revisarle,
883 cualquier observación, cualquier aclaración con todo gusto, para hacerle
884 participar lo más pronto al grupo consultor, puesto que, que ya tiene
885 conocimiento el SOT, la Secretaria de Planifica Ecuador, este tenemos elevar
886 esto con ordenanza, para que pueda subirse al Registro Oficial, entonces
887 tenemos también fechas límites, estaríamos con el tiempo, porque en ese es el
888 estado que estamos ahorita, en la revisión para la respectiva aprobación, previo
889 a la probación del primer debate de esta ordenanza, de planes de uso y gestión
890 de suelos 2023-2027. **SANTIAGO LLORET:** una última recomendación, de mi
891 parte, no es complicarles, que tenga la predisposición de nuestra parte, de
892 trabajar los temas puntuales, los que desee, los diez días que faltan para poder
893 sacar de la mejor manera. No vamos a tener el 100% de los que se aspira, pero
894 si se podría mejorar en beneficio de toda la población con este documento.
895 **OSCAR PATIÑO:** en el sector el Quinguiado, continúan personas particulares
896 invadiendo este sector sin control, no se ha podido poner un alto a estas
897 personas que continúan invadiendo este territorio Municipal. **ALCALDE:** aquí
898 viene el Ministerio del Ambiente, con multas que son muy fuertes, con la
899 subsecretaria de tierras deben tener un permiso ambiental, no les van a dar.
900 **LORGIA MORALES:** ellos están yendo por el tema posesión, aclaratoria, y hay
901 escritura de por medio. Un fraccionamiento, y una aclaratoria. **WILLIAM**
902 **MALDONADO:** hay escritura a los señores Gonzales. **LORGIA MORALES:** tiene

903 como antecedente que hace escritura en Saraguro, y se inscribe en el Registro
904 de la Propiedad de Oña, algo que no tiene fundamento, yo tengo las copias.
905 **ALCALDE:** ese es tema del ingeniero Jaime, que tiene que solucionar por el
906 tema de la posesión de esa área, de buscar escrituras, buscar aclaratorias, todo.
907 **OSCAR PATIÑO:** se tendría que hacer rápido, porque en la zona existe
908 bastante actividad, además la municipalidad a estado acostumbrado a hacer
909 obras en lugares que no tienen escritura, tenemos tema la Chacana, en la casa
910 de la montaña es lo mismo, cual es el mecanismo a seguir para que sea
911 municipal, cuanto se ha gastado, y no se ha justificado, no se ha hecho el
912 debido proceso para pasar a manos del municipio. **ALCALDE:** ingeniero, haga
913 unas consultorías, por el tema Río León, hasta donde llega la normativa, es
914 nuestro no es nuestro, es de revisión de documentos, un tema profesional, el
915 tema de ACMUS, de Susudel, siempre estamos con problemas con los Fárez, el
916 Ing. Siempre notifica, el hecho que el pueda hacer más arriba, puede entrar de
917 necio, pero esta notificado, el hecho que me notifican tiene su repercusión, el
918 municipio siempre pasa notificando, comisaria está notificando, hago eso
919 efectivo en MAATE, y con nuestro ACMUS, sanción, sanción, hasta ahí llega
920 nuestra normativa, a notificar, sancionar pasa a MAATE. **PATRICIO NAULA:**
921 quería puntualizar algunas cosas, ver la ficha donde es de interés patrimonial,
922 hablando de Susudel, cual es las restricciones que tienen todos los propietarios,
923 un montón de propietarios ahí o no sé como será, que van a tener ellos frente
924 a este interés patrimonial, para determinar, va a necesitar una serie de estudios
925 que se tenga que hacer en el lugar, de ahí se verá la certeza de la información,
926 ahí algunas partes a simple vista se les puede notar, otros sitios que pueden ser
927 de interés patrimonial, arqueológico, que no son tangibles, hay que hacer
928 mediante estudios que demuestren la veracidad de dicha información que nos
929 permitan dar la certeza y frente a ello, viene dentro de este PUGS las
930 restricciones a los respectivos propietarios quienes están. **WILLIAM**
931 **MALDONADO:** aquí constan y es en general, los terrenos que es de interés
932 patrimonial, la restricción puede construir solamente una vivienda, no puede
933 fraccionarse, no tiene vocación turística, me refiero la construcción de hostería
934 o algo por el estilo, la restricción es total, lo único que se mantiene, si es que lo
935 tiene los derechos posesorios, en este caso, que es una zona conflictiva, un tema
936 que engloba propietarios son más de dueños, pero son mas de 20 propietarios
937 que están ya, no pudieran regularizar sus predios. **ALCALDE:** vamos cerrando
938 el punto del orden del día, damos por conocido. Sigamos con el punto del
939 orden del día. **SECRETARIA, SEIS:** informe del Departamento de Gestión
940 Ambiental. Se suspende el punto seis del orden del día. **ALCALDE:** sigamos.
941 **SECRETARIA, SIETE:** Lectura y aprobación el acta de la sesión nro. 05-2025-
942 de fecha, lunes 24 de febrero de 2025. ¿Licenciado, someto a votación?
943 **Alcalde si SECRETARIA:** el acta de la sesión nro. 05-2025- de fecha, lunes 24

944 de febrero de 2025, señores concejales, señor alcalde, pueden alzar la mano
945 derecha de forma unánime si están de acuerdo en aprobar la mencionada acta.
946 Se aprueba de forma unánime. **ALCALDE: ya**, siguiente punto del orden del
947 día. **SECRETARIA: OCHO:** clausura de la sesión. **ALCALDE:** les agradecemos
948 por haber venido a esta sesión medio larguita, muchas gracias. **SECRETARIA:**
949 señores concejales a las 15h40 se da por clausurada la sesión.

Atentamente,

Lic. Eddy Erráez Donaula
Alcalde del cantón Oña.

Abg. Ruth Yanza Bueno.
Secretaria General y Concejo Municipal.

950